

Perforaciones para Agua

Soluciones integrales para la captación y regularización de aguas subterráneas y superficiales

Brindamos un servicio técnico integral para la planificación, ejecución, relevamiento y regularización de **perforaciones destinadas a la extracción de agua subterránea y superficiales**, cumpliendo con la normativa vigente en la provincia de Córdoba. Nuestro objetivo es garantizar que cada perforación sea técnicamente adecuada, legalmente habilitada y aprovechada de manera eficiente y sustentable.

Nuestros Servicios

Inscripción y regularización de perforaciones y tomas superficiales

Gestionamos la inscripción de perforaciones nuevas y la regularización de perforaciones existentes ante la Administración Provincial de Recursos Hídricos (APRHI), elaborando toda la documentación técnica requerida.

Dirección Técnica

Realizamos la Dirección Técnica de las perforaciones durante todas las etapas del proyecto, verificando que los trabajos se ejecuten conforme a las condiciones hidrogeológicas del sitio y a la normativa vigente.

Aforos

Realizamos ensayos de bombeo y medición de caudales para determinar la capacidad productiva de la perforación y evaluar el comportamiento del acuífero.

Gestión Administrativa

- Tramitación de permisos.
- Inscripción de perforaciones.
- Altas de cuentas ante APRHI.
- Presentación de documentación técnica.
- Seguimiento de expedientes.



Perforaciones para Agua

Asesoramos y supervisamos la ejecución de perforaciones destinadas al abastecimiento de agua para uso domiciliario, agropecuario, industrial y otros usos, optimizando la ubicación y las características constructivas según las condiciones geológicas e hidrogeológicas del terreno.

Relevamientos de Perforaciones Existentes

Inspeccionamos perforaciones construidas previamente para determinar su estado, ubicación, características técnicas y condiciones de funcionamiento, generando la documentación necesaria para su regularización o actualización.

¿Por qué inscribir y regularizar una perforación para captación de agua?

Toda perforación destinada a la extracción de agua subterránea debe cumplir con la normativa provincial y ser registrada ante la Administración Provincial de Recursos Hídricos (APRHI). Nuestro equipo acompaña al propietario/usuario durante todo el proceso, desde el relevamiento en campo hasta la presentación de la documentación y el seguimiento del expediente, obteniendo información técnica confiable y promoviendo un aprovechamiento responsable y sustentable del acuífero.

GEOLOGIK

Geól. Darío Afonso (MP: A-754)

+54 9 351 516-8869

info@geologik.com.ar | www.geologik.com.ar